!RISEN6;EXIT;

Asunción, 16 de Febrero de 2016.

Aclaración 1

Contratación Directa N° 17/16, **"CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE CENSO AL PERSONAL" ID N°304.674**

Consulta N°1:

d) Experiencia:

a) Copia de Contratos y/o facturas de los últimos 10 años (2006 al 2015) que demuestren el Servicio de censo a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor del monto máximo indicado por la convocante.

b) Experiencia de 10 años como mínimo, en el mercado realizando encuestas, censos y estudios sociológicos. Los mismos serán verificados atreves de contratos y/o facturas.

En relación al punto "a", la consulta consiste en si exclusivamente serán considerados los contratos y/o facturas que demuestren servicio de censo o bien serán considerados, los contratos y/o facturas que demuestren experiencia en estudios de encuestas, censos y estudios sociológicos, en el período y valor mencionado.

Respuesta N°1:

Ver Adenda 2.

Roberto Núñez
Jefe
Departamento de Contrataciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Departamento de Contrataciones N°1